Subfondo de Morgan Stanley Investment Funds

Euro Corporate Bond – Duration Hedged Fund

(Clase de participaciones de acumulación)

Objetivo de la inversión

Generar rentas y crecimiento a largo plazo de su inversión y reducir la exposición del Fondo a los cambios en los tipos de interés.

Enfoque de inversión

Su objetivo es ofrecer un nivel atractivo de rentabilidad, en euros, tratando a la vez de reducir la exposición del fondo a las oscilaciones de los tipos de interés en el mercado.

Equipos de inversión	INCORPORACIÓN A LA COMPAÑÍA	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR
Leon Grenyer, Head of European Multi-Sector	2002	30
Dipen Patel, Head of European Investment Grade Credit	2009	17
Joseph Mehlman, CFA, Head of Global Investment Grade Credit, Co-Head of US Short Maturity	2002	24

Los miembros del equipo pueden cambiar en cualquier momento sin aviso previo.

Clase A Participaciones (% neto de comisiones) EUR

Rentabilidad de 100 EUR invertidos desde el lanzamiento (valor en efectivo)

La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de resultados futuros.

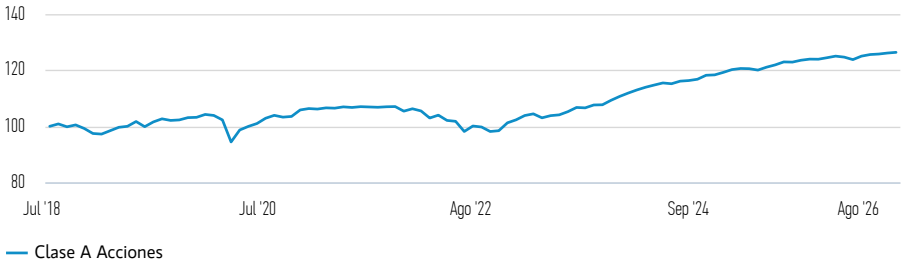

Rentabilidad de la inversión (% neto de comisiones) en EUR

	Acumulado (%)				Anualizado (% anual)			
	1 M	3 M	YTD	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS	10 AÑOS	LANZAMIENTO
Clase A Acciones	0,20	0,62	1,54	2,83	5,84	3,43	--	2,91

Rentabilidades del año natural (%)	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Clase A Acciones	4,38	7,74	8,17	-3,71	-0,07	2,01	7,20	--	--	--

Todos los datos de rentabilidad corresponden al valor liquidativo (NAV) al inicio y al final del periodo una vez descontadas las comisiones y no tienen en cuenta las comisiones y los costes incurridos en la emisión y el reembolso de participaciones. La fuente de todas las cifras de rentabilidad y los datos de los índices es Morgan Stanley Investment Management Limited ("MSIM Ltd").

El valor de las inversiones y de las rentas derivadas de ellas puede disminuir y aumentar, por lo que un inversor podría no recuperar el importe invertido.

BROAD MARKETS FIXED INCOME TEAM

Clase de acción	CLASE A
Divisa	Euro
ISIN	LU1832969650
Bloomberg	MSIECBA LX
Fecha de Lanzamiento	06 Julio 2018
Valor liquidativo	€ 35,55

Datos del fondo	
Fecha de lanzamiento	06 Julio 2018
Divisa del fondo	Euro
Patrimonio total	€ 425,49 millones
Estructura	Luxembourg SICAV
SFDR Classification†	Artículo 8

Gastos (%)	CLASE A
Comisión de suscripción máxima	4,00
Gastos corrientes	**1,03**
Comisión de gestión	0,80

La comisión de suscripción se expresa como importe máximo. En algunos casos, se puede pagar menos. Puede averiguarlo a través de su asesor financiero. Los gastos corrientes reflejan los pagos y gastos asumidos por el fondo y se deducen de los activos del fondo durante el período. Incluye las comisiones pagadas por la gestión de las inversiones (comisión de gestión), las de depósito y los gastos de administración. Para obtener más información, consulte el apartado de Comisiones y Gastos del folleto.

Las comisiones que se indican son atribuibles únicamente a Morgan Stanley Investment Funds (SICAV) y no incluyen las comisiones adicionales que podrían aplicarse de agruparse en un producto.

Suscripciones (USD)	CLASE A
Inversión inicial mínima	0
Inversión minima sucesiva	0

Características	FONDO
Duración (años)	0,00
Rentabilidad promedio al vencimiento (%)	3,60
Número de posiciones	592

Distribución por países (% del patrimonio neto total)[1]

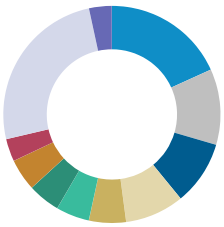

	FONDO
EE.UU.	18,24
Francia	11,28
Alemania	9,58
Reino Unido	8,79
Italia	5,53
Australia	4,98
Países Bajos	4,81
España	4,76
Suiza	3,37
Otros	25,26
Tesorería	3,39

Distribución por sectores (% del patrimonio neto total)[1,2]

	CARTERA
Organismos públicos	**8,67**
Bonos corporativos	**89,53**
Industrial	31,15
Empresa de servicios públicos	10,55
Financial Institutions	47,83
Interest Rate Swaps	**0,04**
Tesorería y equivalentes	**1,76**

Distribución por calidad (% del patrimonio neto total)[1,3]

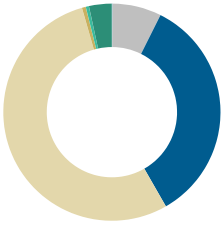

	FONDO
AAA	0,08
AA	7,30
A	34,35
BBB	53,83
BB	0,58
Sin calificación	0,48
Tesorería	3,39

† Este fondo está clasificado bajo el Artículo 8 en virtud del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. Los productos bajo el artículo 8 son aquellos que promueven características ambientales o sociales y que integran factores de sostenibilidad en su proceso de inversión de manera vinculante.

[1] Podría no alcanzar el 100% debido a la exclusión de otros activos y pasivos.

[2] Para obtener información adicional sobre clasificaciones / definiciones sectoriales, visite www.msci.com/gics y el glosario en www.morganstanley.com/im.

[3] Los datos de la distribución de los valores en función de su calidad provienen de las agencias de calificación Fitch, Moody's y S&P. En caso de que dichas agencias emitan tres calificaciones distintas para valores individuales, se aplicará la "más alta". La calificación de los swaps de incumplimiento crediticio (CDS) se basa en la calificación "más alta" del bono de referencia subyacente. El término "efectivo" incluye inversiones en instrumentos a corto plazo, entre las que se encuentran las inversiones en los Morgan Stanley Liquidity Funds.

Perfil de riesgo y rentabilidad de la clase de acciones A

- El fondo puede verse afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda del fondo y las monedas de las inversiones que éste realiza.
- El valor de los bonos puede disminuir si aumentan los tipos de interés, y viceversa. No puede garantizarse que las estrategias de cobertura que usa el Fondo para reducir el riesgo de cambio en los tipos de interés que afecta a su inversión logren su objetivo.
- El valor de los instrumentos financieros derivados presenta una gran sensibilidad y puede comportar pérdidas superiores a la cantidad invertida por el subfondo.
- Los emisores pueden no tener capacidad de reembolso de su deuda; si así fuera, el valor de su inversión descenderá. Este riesgo es mayor cuando el fondo invierte en un bono con una calificación crediticia menor.
- El fondo recurre a otras partes para prestar determinados servicios o realizar ciertas inversiones o transacciones. Si dichas partes se declararan insolventes, el fondo podría quedar expuesto a pérdidas financieras.
- Los factores de sostenibilidad pueden plantear riesgos para la inversión, por ejemplo: pueden afectar al valor de los activos, incrementar los costes operativos.
- Puede que no exista un número suficiente de compradores o vendedores, lo cual podría incidir en la capacidad del fondo para comprar o vender títulos.
- Invertir en títulos de renta fija a través del mercado interbancario de bonos de China también puede entrañar riesgos adicionales, como el de contraparte y de liquidez.
- La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de resultados futuros. La rentabilidad puede aumentar o disminuir como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas. El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas puede disminuir y aumentar, por lo que los inversores podrían perder toda su inversión o una parte sustancial de esta.
- El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas variará, por lo que no existe garantía de que el fondo vaya a alcanzar sus objetivos de inversión.
- Las inversiones pueden realizarse en varias divisas y, por lo tanto, las variaciones en los tipos de cambio entre divisas pueden hacer que el valor de las inversiones disminuya o aumente. Además, el valor de las inversiones puede verse afectado negativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio entre la divisa de referencia del inversor y la divisa de denominación de las inversiones.

Otras clases A disponibles

	DIVISA	LANZAMIENTO	ISIN	BLOOMBERG
AX	EUR	06.07.2018	LU1832969577	MSIECAX LX

Consulte el folleto para obtener información exhaustiva sobre los riesgos, disponible en www.morganstanleyinvestmentfunds.com. Todos los datos son a 31.08.2026 y pueden cambiar a diario.

Este documento contiene información relativa a los subfondos de Morgan Stanley Investment Funds, société d'investissement à capital variable domiciliada en Luxemburgo. (la "sociedad") está inscrita en el Gran Ducado de Luxemburgo como organismo de inversión colectiva de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, en su versión modificada. La sociedad es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM").

No deben solicitarse participaciones de los subfondos sin consultar primero el folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor o los informes anual y semestral (los "documentos de oferta") vigentes u otros documentos disponibles en su jurisdicción de web de Morgan Stanley Investment Funds o sin cargo en el domicilio social en European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192.

La información en relación con los aspectos de sostenibilidad del fondo y el resumen de los derechos de los inversores está disponible en el sitio web indicado.

Asimismo, todos los inversores italianos deben consultar el 'Formulario de solicitud ampliado' y todos los inversores de Hong Kong deben consultar el apartado "Información adicional para inversores de Hong Kong" del folleto. Pueden obtenerse gratuitamente del representante en Suiza copias del Prospectus, KID o KIID, los Estatutos y los informes anual y semestral, en alemán, así como información adicional. El representante en Suiza es Carnegie Fund Services S.A., 11, rue du Général-Dufour, 1204 Ginebra. El agente de pagos en Suiza es Banque Cantonale de Genève, 17, quai de l'Ile, 1204 Ginebra.

En caso de que la sociedad gestora del fondo correspondiente decida resolver su contrato para la comercialización del fondo en cualquier país del EEE en que se encuentre inscrito a tales efectos, será de conformidad con la normativa para OICVM.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento se ha elaborado exclusivamente a efectos informativos y no constituye una oferta o una recomendación para comprar o vender valores concretos ni para adoptar una estrategia de inversión determinada. Los inversores deben ser conscientes de que una estrategia diversificada no protege frente a pérdidas en un mercado concreto.

Todas las inversiones conllevan riesgos, incluida la posible pérdida del capital principal. La información que figura en este documento no se ha elaborado atendiendo a las circunstancias particulares de ningún cliente y no constituye asesoramiento de inversión ni debe interpretarse en forma alguna como asesoramiento fiscal, contable, jurídico o regulatorio. Por consiguiente, antes de tomar una decisión de inversión, los inversores deben consultar a un asesor jurídico y financiero independiente para que les informe sobre las consecuencias fiscales de dicha inversión.

El uso de apalancamiento aumenta los riesgos, de modo que una variación relativamente reducida en el valor de una inversión puede traducirse en una variación desproporcionadamente elevada, desfavorable o favorable del valor de la inversión y, a su vez, del valor del fondo.

Invertir en el fondo implica adquirir participaciones o acciones de un fondo y no en un activo subyacente determinado como un edificio o las acciones de una empresa: estos son únicamente los activos subyacentes que se poseen.

Morgan Stanley Investment Management 'MSIM', división de gestión de activos de Morgan Stanley (NYSE: MS), no ha autorizado a intermediarios financieros a utilizar o distribuir este documento, salvo que dicha utilización y distribución se haga de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables. MSIM no será responsable, y declina cualquier responsabilidad, por el uso o el uso inapropiado de este documento por cualquier intermediarios financieros.

La totalidad o parte de este documento no puede ser reproducida, copiada, modificada, utilizada para crear un trabajo derivado, ejecutada, mostrada, publicada, cargada, objeto de licencia, enmarcada, distribuida o transmitida directa o indirectamente ni cualquiera de sus contenidos divulgados a terceros sin el consentimiento expreso por escrito de la firma. Este documento no puede ser objeto de enlace a menos que el hipervínculo sea para uso personal y no comercial. Toda la información que figura en este documento es propia y cuenta con la protección de la legislación sobre derechos de autor y demás leyes aplicables.

Este documento podrá traducirse a otros idiomas. En los casos en que se lleve a cabo una traducción, la versión en inglés revestirá carácter concluyente; en caso de discrepancias en otro idioma, prevalecerá la versión en inglés.

Este documento se ha preparado sobre la base de información disponible de forma pública, datos desarrollados internamente y otras fuentes externas consideradas fiables. Sin embargo, no se formula declaración alguna con respecto a su exactitud y MSIM, la firma, no ha buscado verificar de forma independiente la información obtenida de fuentes públicas y de terceros.

Los diagramas y los gráficos que se recogen en este documento se proporcionan con fines meramente ilustrativos y pueden cambiar.

DEFINICIONES

"Bloomberg" se refiere a "Bloomberg Global Identifier ('BBGID')". Se trata de un código alfanumérico único de 12 dígitos diseñado para permitir la identificación de valores en un terminal de Bloomberg. El terminal de Bloomberg permite a los analistas acceder y analizar datos de los mercados financieros en tiempo real. Cada código de Bloomberg comienza con el mismo prefijo BBG, seguido de nueve caracteres adicionales que se enumeran para cada clase de participaciones del subfondo.. La **duración** mide la sensibilidad del precio (el valor del principal) de una inversión en renta fija frente a una variación de los tipos de interés. La duración se expresa como un número de años. El aumento de los tipos de interés supone la caída en los precios de los bonos, mientras que la disminución de los tipos de interés supone el incremento en los precios de los bonos. El **efectivo y equivalentes** se definen

como el valor de los activos que puede convertirse a efectivo de inmediato. Se incluyen el papel comercial, las operaciones con divisas abiertas, las letras del Tesoro y otros instrumentos a corto plazo. Tales instrumentos se consideran equivalentes a efectivo porque se estiman líquidos y no expuestos a un riesgo significativo de variación en su valor. **ISIN** es el número internacional de identificación de valores (ISIN), un código de 12 dígitos que consiste en números y letras que identifican inequívocamente los valores. El **número de posiciones** que se facilita es un rango típico, no un número máximo. La cartera podría superar este número ocasionalmente debido a las condiciones del mercado y a las operaciones pendientes. La **rentabilidad promedio al vencimiento** mide la rentabilidad anual de los valores que generan intereses. Se supone que estos se mantendrán hasta el vencimiento. Este parámetro incluye tanto los pagos de cupones recibidos durante la vigencia del valor como el reembolso del capital al vencimiento. El **valor liquidativo** es el valor liquidativo por participación del subfondo, que representa el valor de los activos de un fondo menos sus pasivos.

DISTRIBUCIÓN

Este documento se dirige exclusivamente a personas que residan en jurisdicciones donde la distribución o la disponibilidad de la información que aquí se recoge no vulneren las leyes o los reglamentos locales y solo se distribuirá entre estas personas. Será responsabilidad de la persona en posesión de este documento y de aquellas personas que deseen solicitar participaciones de acuerdo con lo previsto en el folleto informarse y cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables en cualesquiera jurisdicciones relevantes.

MSIM, división de gestión de activos de Morgan Stanley (NYSE: MS), y sus filiales disponen de acuerdos a fin de comercializar los productos y servicios de cada compañía. Cada filial de MSIM está regulada según corresponda en la jurisdicción en la que lleva a cabo su actividad. Las filiales de MSIM son: Calvert Research and Management, Eaton Vance Management, Parametric Portfolio Associates LLC, Parametric SAS y Atlanta Capital Management LLC.

En la Unión Europea, este material es emitido por MSIM Fund Management (Ireland) Limited ('FMIL'). FMIL está regulada por el Banco Central de Irlanda y está constituida en Irlanda como sociedad de responsabilidad limitada con el número de registro 616661 y tiene su domicilio social en 24-26 City Quay, Dublin 2, DO2 NY19 (Irlanda).

Fuera de la UE, este documento lo emite MSIM Ltd., entidad autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera ("Financial Conduct Authority"). Autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera. Inscrita en Inglaterra. Número de registro: 1981121. Domicilio social: 25 Cabot Square, Canary Wharf, Londres E14 4QA.

Suiza: Los documentos de MSIM están disponibles en alemán y los emite Morgan Stanley & Co. International plc, London (Zurich Branch). Autorizada y regulada por la Eidgenössische Finanzmarktaufsicht ("FINMA"). Domicilio social: Beethovenstraße 33, 8002 Zúrich (Suiza).

Arabia Saudí: Este documento no podrá distribuirse en el Reino salvo a aquellas personas que, conforme al Reglamento sobre fondos de inversión emitido por la Autoridad de los Mercados de Capitales, puedan recibirlo. La Autoridad de los Mercados de Capitales no formula declaraciones sobre la precisión o la integridad de este documento y declina expresamente toda responsabilidad por cualesquiera pérdidas que se deriven de, o que se soporten por haber tomado como base, cualquier parte de este documento. Los suscriptores potenciales de los valores que aquí se ofrecen deben llevar a cabo su propia diligencia debida sobre la exactitud de la información relacionada con los valores objeto de oferta. Si no comprende el contenido de este documento, consulte a un asesor financiero autorizado. Esta promoción financiera ha sido emitida y aprobada para su uso en Arabia Saudí por Morgan Stanley Saudi Arabia, Al Rashid Tower, Kings Sand Street, Riad (Arabia Saudí), autorizada y regulada por el número de licencia de la Autoridad de los Mercados de Capitales 06044-37.

Hong Kong: Este documento lo emite Morgan Stanley Asia Limited, CE No. AAD291, para utilizarse en Hong Kong y únicamente podrá facilitarse a "inversores profesionales", según se define este término en la Ordenanza de valores y futuros (Securities and Futures Ordinance) de Hong Kong (capítulo 571). El contenido de este documento no lo ha revisado ni aprobado ninguna autoridad reguladora, ni siquiera la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. En consecuencia, salvo en casos de exención conforme a la legislación pertinente, este documento no podrá emitirse, facilitarse, distribuirse, dirigirse ni ofrecerse al público en Hong Kong.

Singapur: Este material es difundido en Singapur por Morgan Stanley Investment Management Company, número de registro 199002743C. Esta publicación no debe considerarse invitación de suscripción o adquisición, directa o indirectamente, dirigida al público o a cualquier persona concreta de éste en Singapur, salvo (i) a inversores institucionales conforme al artículo 304 del capítulo 289 de la Ley de valores y futuros (Securities and Futures Act, "SFA") de Singapur; (ii) de otro modo de conformidad y de acuerdo con las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. En particular, para los fondos de inversión que no están autorizados ni reconocidos por la MAS, no está permitida la oferta de sus unidades al público minorista; cualquier material escrito remitido a las personas mencionadas anteriormente en relación con una oferta no constituye un folleto, según la definición de la SFA y, en consecuencia, no se aplica la responsabilidad legal establecida en la SFA relativa al contenido de los folletos. Los inversores deben evaluar cuidadosamente si la inversión es adecuada para ellos.

Australia: Este documento lo facilitan Morgan Stanley Investment Management (Australia) Pty Ltd ABN 22122040037, AFSL n.º 314182 y sus filiales y no constituye oferta de derechos. Morgan Stanley Investment Management (Australia) Pty Limited dispone la prestación de servicios financieros por filiales de MSIM a clientes mayoristas australianos. Solo se ofrecerán derechos en circunstancias en que no se requiera comunicación al respecto con arreglo a la Ley de sociedades ('Corporations Act') de 2001 (Cth) (la "Ley de sociedades"). No se pretende que ninguna oferta de derechos constituya una oferta de derechos en circunstancias en que se requiera comunicación conforme a la Ley de sociedades y solo se realizará a personas que reúnan los criterios para ser consideradas "clientes mayoristas" (según la definición que se le atribuye a este término en la Ley de sociedades). Este documento no se depositará ante la Comisión de valores e inversiones de Australia.

Chile: Se informa a los inversores potenciales de que este documento se refiere a valores extranjeros que pueden estar inscritos en el Registro de Valores Extranjeros ("RVE") de la Comisión para el Mercado Financiero o "CMF" (los "Valores Registrados") o no inscritos en el RVE (los "Valores No Registrados").

En el caso de Valores Registrados, tenga en cuenta lo siguiente: Los valores que se ofrecen son extranjeros. Los derechos y las obligaciones de los accionistas son los que corresponden a la jurisdicción de origen del emisor. Los accionistas y los inversores potenciales deberían informarse sobre cuáles son dichos derechos y obligaciones y cómo ejercerlos y darles cumplimiento. La supervisión de la CMF de los valores se limita a los requisitos de información de la Norma 352; la supervisión general la lleva a cabo el regulador extranjero en la jurisdicción de origen del emisor. La información pública disponible para los valores es exclusivamente la que exige el regulador extranjero, y los principios contables y las normas de auditoría pueden diferir de los que resultan aplicables a emisores chilenos. Lo dispuesto en el Artículo 196 de la Ley 18.045 resulta de aplicación a todas las partes implicadas en el registro, el depósito y la transacción, así como cuantos otros actos asociados a los valores extranjeros supeditados al Título XXIV de la Ley 18.045.

En el caso de Valores No Registrados, tenga en cuenta lo siguiente: LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RVE Y LAS OFERTAS RELATIVAS A TALES VALORES SE LLEVARÁN A CABO CON SUPEDITACIÓN A LA NORMA GENERAL NÚM. 336 DE LA CMF, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE DOCUMENTO. SON VALORES EXTRANJEROS Y SU EMISOR NO TIENE OBLIGACIÓN DE FACILITAR DOCUMENTOS PÚBLICOS EN CHILE. LOS VALORES NO ESTÁN SUPEDITADOS A LA SUPERVISIÓN DE LA CMF Y NO SE PUEDEN OFRECER AL PÚBLICO. POR TANTO, ESTE DOCUMENTO Y DEMÁS MATERIALES DE OFERTA RELATIVOS A LA OFERTA DE PARTICIPACIONES DEL FONDO NO CONSTITUYEN OFERTA PÚBLICA O INVITACIÓN PARA SUSCRIBIR O ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO EN LA REPÚBLICA DE CHILE. Póngase en contacto con su distribuidor o la persona que le facilitó este documento para obtener información sobre la consideración a efectos registrales de valores concretos.

Perú:

Si el fondo NO ESTÁ REGISTRADO en Perú: El fondo es un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds, société d'investissement à capital variable (la "Sociedad") con domicilio en Luxemburgo inscrita en el Gran Ducado de Luxemburgo como organismo de inversión colectiva de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, en su versión modificada. La sociedad es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM"). Ni el fondo ni sus participaciones se han inscrito ni se inscribirán en Perú con arreglo al Decreto Legislativo 862: Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y con arreglo al Decreto Legislativo 861: Ley del Mercado de Valores ni serán objeto de oferta pública dirigida a Inversionistas institucionales con arreglo al Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales aprobado por Resolución SMV N°021-2013-SMV/01 (el "Reglamento") según se encuentre modificado, y se ofrecerán solo a inversionistas institucionales (según se define este término en el artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores) con arreglo a colocación privada, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. Las participaciones del fondo no se han inscrito en el (Registro Público del Mercado de Valores) que mantiene la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), y ni la oferta de las participaciones del fondo en Perú a inversionistas institucionales ni el fondo están supeditados a la supervisión del SMV. Las transmisiones de participaciones del fondo que se lleven a cabo quedarán supeditadas a las limitaciones incluidas en la Ley del Mercado de Valores y los reglamentos que se emitan en su virtud que se mencionan con anterioridad, conforme a los cuales las participaciones del fondo solo se podrán transmitir entre inversionistas institucionales.

Si el fondo está REGISTRADO en Perú: El fondo es un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds, société d'investissement à capital variable (la "Sociedad") con domicilio en Luxemburgo inscrita en el Gran Ducado de Luxemburgo como organismo de inversión colectiva de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, en su versión modificada. La sociedad es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM"). El fondo y las participaciones en el fondo han sido inscritos en Perú bajo el Decreto Legislativo 862: Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, en su versión modificada, con arreglo al Decreto Legislativo 861: Ley del Mercado de Valores, en su versión modificada y con arreglo al Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales aprobado por Resolución SMV N°021-2013-SMV/01, en su versión modificada por la Resolución de Superintendente N°126-2020-SMV/02 y la Resolución de Superintendente N°035-2021-SMV/02 (el "Reglamento"), y se estén ofreciendo a inversores institucionales únicamente (según la definición que se le atribuye a este término en el artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores) en el marco de una oferta pública específica dirigida exclusivamente a inversores institucionales con arreglo al Reglamento. Las participaciones en el fondo se han registrado en la sección "Del Mercado de Inversionistas Institucionales" del Registro Público del Mercado de Valores (Registro Público del Mercado de Valores) mantenido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), y la oferta de las participaciones del fondo en Perú exclusivamente a inversores institucionales está sujeta a la supervisión de la SMV. Cualquier transferencia de las participaciones del fondo estará sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en la normativa emitida al amparo de dicha Ley mencionadas anteriormente, conforme a las cuales las participaciones del fondo sólo podrán transferirse entre inversores institucionales en virtud del Artículo 27 del Reglamento. No deben solicitarse participaciones de los subfondos sin consultar primero el folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor o los informes anual y semestral (los "documentos de oferta") vigentes u otros documentos disponibles en su jurisdicción, que podrán obtenerse de forma gratuita en el domicilio social, sito en European Bank and Business Centre, 6B route de Trèves, L-2633 Senningerberg, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 29 192.

© 2026 Morgan Stanley. Todos los derechos reservados.